

EL MÉRIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

Año XXII - No. 8979

Sábado 7 de Junio del 2008

Guayaquil - Ecuador

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE RESCILIACIÓN DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA OCEANEXPORT S.A.

Se comunica al público que la compañía **OCEANEXPORT S.A.**, aumentó su capital suscrito por **CUATRO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil el 30 de JUNIO de 2006; Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías; mediante Resolución No. 08-G-IJ-0001326 el 12 MARZO 2008

El capital suscrito actual es **CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, está dividido en CIENTO VEINTICINCO MIL, acciones de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR cada una de ellas. Y EL CAPITAL AUTORIZADO ES DE DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Además se reforma el ARTICULO SEXTO: Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas del cero cero cero cero cero a la ciento veinticinco mil inclusive, contendrán las declaraciones exigidas en la Ley y serán firmadas por el presidente y gerente general de la compañía...

Guayaquil, 12 MARZO 2008

AB. JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL, (E)